

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA Y TERRITORIAL DE MALLORCA

10063 *Suplencia del Director Gerente de la Agencia de protección de la legalidad urbanística y territorial de Mallorca*

La Presidenta de la Agencia de protección de la legalidad urbanística y territorial de Mallorca, en fecha de hoy ha dictado el siguiente

DECRETO

Asunto: suplencia del Director Gerente de la Agencia de protección de la legalidad urbanística y territorial de Mallorca.

Vista la necesidad de suplir temporalmente el cargo de Director Gerente de la Agencia de protección de la legalidad urbanística y territorial de Mallorca, a la vista de la ausencia temporal del Sr. Bartomeu Tugores Truyol desde el día 2 de septiembre de 2016, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y de acuerdo con el artículo 19.2 de los Estatutos de la Agencia, esta Presidencia decreta:

- 1.- De conformidad con el artículo 19.2 de los Estatutos de la Agencia de protección de la legalidad urbanística y territorial de Mallorca, y en virtud de la aplicación de los criterios que recoge, designar al Sr. Maties Morey Ripoll como suplente del Director Gerente, por ser el funcionario de mayor jerarquía dentro del organismo mencionado, a partir del día 2 de septiembre de 2016, salvo las funciones de realización material de los pagos de la Agencia.
- 2.- Disponer que en todas las resoluciones y actos que se adopten en ejercicio de esta suplencia se haga constar tal circunstancia con la mención "por suplencia" o "PS".
- 3.- Publicar este Decreto para general conocimiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma 2 de septiembre de 2016

El Secretario de la Agencia
(Res. Pres 27/11/08. BOIB 171, 6/12/08)
Manuel García Aguirre

